

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

Disposición

	•			
	11	m	rn	
1			,	•

Referencia: EX-2019-18268173-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-18268173-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VANNIER S.A., Legajo N° 6.460, solicita la limitación de la Directora Técnica y Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora NANCY AMELIA RUIZ, Documento Nacional de Identidad N° 13.531.132, Matrícula Nacional N° 9.859, como Directora Técnica de la firma VANNIER S.A., Legajo N° 6.460, con domicilio en la calle Benito Quinquela Martín N° 2.228, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica Señora MARÍA FLORENCIA PÉREZ, Documento Nacional de Identidad N° 24.567.929, Matrícula Nacional N° 15.370, como Co-Directora Técnica de la firma VANNIER S.A., Legajo N° 6.460, con domicilio en la calle Benito Quinquela Martín N° 2.228, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y desígnase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, a partir del 25 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-18268173-APN-DGA#ANMAT